

AL DESPACHO
Bucaramanga, 1 Octubre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

198-2020 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Primero (1º) de Octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial presentado por la parte actora, mediante el cual deprecia la inscripción de la demanda. Póngase en conocimiento que previo a resolver la solicitud, el Despacho la requiere a efectos que precise el valor de las pretensiones y preste caución judicial por el 20%, conforme lo normado en el numeral 2 del artículo 590 del CGP.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Alvarez de Moreno'.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **57** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **2 de Octubre** 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria